

Bogotá D.C., 06 de junio de 2024
SG – 84854

Doctor
Gustavo Alberto Herrera
Abogado Externo
Ciudad

Asunto: PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 11001334306020190009400
DEMANDANTES: KENDRY GINETH MERCHAN MORERA Y OTROS
DEMANDADOS: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU Y OTROS
CIANI: 12622
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Respetado Doctor:

En relación con el proceso del asunto, en el cual fue designado como apoderado de la Compañía, le informamos que los honorarios profesionales asignados por la atención al llamamiento en garantía formulado por la SECRETARIA DE EDUCACION, dentro del proceso del asunto se causarán la suma única de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.200.000) que serán pagaderos una vez se reciba copia de la contestación del llamamiento en garantía sellada por Juzgado.

Los demás honorarios del proceso se registrarán por la carta de asignación de honorarios SG -78530-PCN del 30 diciembre de 2020.

Cordialmente,



MARIA CAMILA CASTELBLANCO LARA
Abogada II
Secretaria General

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881

Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com